



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRÁMITE:

ASENTAMIENTO DE MENORES DE 1 AÑO

(Artículos 86, 87, 88, 89, 90 y 92 del Código Civil para el Estado de Tabasco)

DESCRIPCIÓN: Trámite de registro de nacimiento de menores de un año.

DURACIÓN: Si cumple con los requisitos el trámite queda el mismo día.

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. Actas certificadas de nacimiento de los padres (formato actual).
2. CURP de ambos padres (formato actual).
3. Identificación oficial vigente con fotografía de los padres o de la persona que presente al que se pretenda registrar (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, constancia de residencia certificada con fotografía reciente).
4. Certificado médico de nacimiento, foliado preestablecido a nivel nacional de los nacidos a partir del año 2007 o la constancia de alumbramiento o de quien hubiere asistido el parto del año 2007 hacia atrás.
5. Acta certificada de matrimonio en formato actual en caso de ser casados (presentado este documento el registro podrá realizarse con la presencia de sólo uno de los progenitores).
6. Dos testigos.
7. Identificación oficial vigente con fotografía de los dos testigos.
8. Cartilla de Vacunación.
9. Si nació en otro estado deberá presentar constancia negativa de nacimiento de la entidad de origen.
10. Si el padre o la madre son menores de edad, deberán presentar Constancia de Residencia con fotografía, firmada y sellada por el Delegado de su demarcación.
11. En el caso de parejas definidas en unión libre, así como las madres solteras; omitirán el acta de matrimonio, sin embargo, en el primer supuesto (unión libre u otro) será necesaria la comparecencia de ambos.
12. Padres de nacionalidad extranjera deberán presentar su acta de nacimiento para generar su filiación, así como su identificación oficial (pasaporte o formato migratorio con fotografía expedida por el INM).

Nota: Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas, en el caso de las copias de identificación deberán estar ampliadas al 200%, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

COSTO DEL TRÁMITE:

El asentamiento en las Oficialías del Registro Civil no tiene costo y la primera Acta Certificada de Nacimiento es gratuita. En caso de requerir actas certificadas de nacimiento adicionales el costo es de: 01 Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, cuyo valor actualizado es de \$96.22



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*“2022: Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana”.*

El asentamiento a domicilio tiene un costo de: 15 Unidades de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor actualizado es de \$1,443.30.

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00